



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 335 Ejemplares  
48 Páginas

Valor CS 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Miércoles 08 de Febrero de 2023

No. 23

## SUMARIO

	Pág.
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
Resolución de Funcionamiento.....	1454
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>	
Contratación Simplificada No. CS-001-2023-FN.....	1455
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO</b>	
Licitación Pública No. 001-INTUR/2023.....	1455
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	
Aviso PAC 2023.....	1455

<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Licitación Selectiva No. 010123/2023.....	1455
PAC 2023.....	1456
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS</b>	
Licitación Selectiva No. FN-LS-001-2023.....	1474
<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
Licitación Selectiva No. LS-002-01-2023.....	1474
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Certificación.....	1474
Edicto.....	1477
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	1477

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 2023-00289 – M. 16805935 – Valor C\$ 570.00

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: “JARDÍN MONTESSORI” DEL MUNICIPIO DE ESTELÍ, DEPARTAMENTO DE ESTELÍ.**

**Nº 03-2022**

La Suscrita Delegada Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Estelí, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y publicada en la Gaceta Nº 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial Nº 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial Nº 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Licenciada: **Estela Elizabeth Ramírez Blandón**, identificada con cédula de identidad ciudadana nicaragüense número **161-160690-0004P**, en calidad de representante del Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**”, ubicado en la siguiente dirección: Frente Hotel Barranca, Las Calabazas, Departamento de Estelí, Municipio de Estelí, solicitó ante el Ministerio de Educación, autorización de funcionamiento en los niveles de **EDUCACIÓN INICIAL**, en la modalidad **REGULAR**.

**II**

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en los niveles de **EDUCACIÓN INICIAL**, en la modalidad **REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

**III**

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

**POR TANTO  
RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar el funcionamiento al Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**” en los niveles de **EDUCACIÓN INICIAL**, en la modalidad **REGULAR**.

**SEGUNDO:** El Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**”, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del Director o de la Directora y Secretario(a) Docente.

**TERCERO:** Cuando el Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**”, decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

**CUARTO:** El Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**”, queda sujeto a la Disposición del Decreto Nº 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

**QUINTO:** Para que el Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**”, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

**SEXTO:** En caso que el Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**”, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar

nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

**SÉPTIMO:** Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: “**JARDÍN MONTESSORI**”, garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

**OCTAVO:** Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Estelí, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos mil veintitrés. (f) **María del Socorro Torres Olivas, Delegada del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Estelí.**

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Reg. 2023-00344 - M. 766665 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO CS-001-2023-FN**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO CS-  
001-2023-FN  
“ARRENDAMIENTO DE OFICINA NORTE”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Estela Martínez Cerrato, Vice-Ministra. Ministerio de Energía y Minas.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO**

Reg. 2023-00323 - M. 16970052 - Valor - C\$ 95.00

**INVITACIÓN**

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritas en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Pública No. 001/INTUR/2023 “Adquisición Solución Firewall de Aplicaciones, Balanceador, IPS y Protección DDOS”**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y bajar el PBC a partir del día miércoles ocho de febrero del 2023 o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 08 de Febrero del 2023. (f) **Lic. Karla Herrera Juárez Responsable Oficina de Adquisiciones**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE AERONÁUTICA CIVIL**

Reg. 2023-00345 - M. 17193862 - Valor - C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA  
CIVIL (INAC)**

**AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PAC 2023**

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público y el artículo 58 de su Reglamento General, el **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)**, informa a todas las personas naturales o jurídicas que el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al ejercicio presupuestario 2023, está disponible en el Portal Único del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE).

Página Web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(f) **Lic. Karla Rostran Mendoza. Responsable de la Unidad de Adquisiciones.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Reg. 2023-00343 - M. 1400301468 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace de conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante **Licitación Selectiva No. 010123/2023 “Adquisición consumibles para impresoras”**. Que el Pliego de Bases y Condiciones que rige este proceso, se encuentra disponible en el Portal del SISCAE ([www.Nicaraguacompra.gob.ni](http://www.Nicaraguacompra.gob.ni)) a partir del **06 de febrero de 2023.**

(f) **Lic. Silvia Elena Espinoza Rivas, Directora General de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00174 - M. 7393082 - Valor C\$ 1,595.00

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

Fecha de impresión: 13/01/2023

Año: 2023

Criterios de la Búsqueda: 2023 + Unidad de Adquisición INSS + Ingresado

(\*) Resapertura

SUBUNIDAD	AREA REQUIRIENTE	#LINEA	NUMERO PAC GRP	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINANCIERA, ELAB.PBC	F. PUBLICA RECEPCION	F. EVALUA	F. ADJUDICA	F. CONTRATO	OBSERVACION
<b>GASTO CORRIENTE</b>												
<b>BIENES</b>												
Unidad de Adquisición INSS	Division General de Administracion	1		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	22/02/2023	07/03/2023	09/03/2023	15/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	Division General de Administracion	12		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	19/06/2023	05/07/2023	07/07/2023	12/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	Division General de Administracion	13		47130000 - Suministros de aseo y limpieza	"Adquisición de útiles de oficina"	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	16/02/2023	02/03/2023	06/03/2023	13/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	Division General de Administracion	14		44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de papel Bond"	LICITACION PUBLICA	FONDO PROPIO	13/02/2023	22/03/2023	27/03/2023	30/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	Division General de Administracion	15		39130000 - Dispositivos y accesorios de suministros de manejo de cable eléctrico	"Adquisición de materiales eléctricos"	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	Division General de Administracion	16		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de Llantas"	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	15/02/2023	01/03/2023	04/03/2023	13/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	Division General de Administracion	17		56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de mobiliario y equipos de oficina"	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	

Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	18	56100000 - Muebles de alojamiento	*Adquisición de Banderas"	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	19	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Bomba fumigadoras"	60,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	20	44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de contadora de billetes y/o monedas"	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	22	73130000 - Industrias de alimentos y bebidas	"Adquisición de productos misceláneos"	2,500,000.00	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	28/02/2023	10/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	03/04/2023	07/04/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	23	73130000 - Industrias de alimentos y bebidas	"Adquisición de Papelería Preimpresa"	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	24	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	"Adquisición de artículo de limpieza"	3,280,000.00	LICITACION PUBLICA	FONDO PROPIO	01/03/2023	07/03/2023	06/04/2023	13/04/2023	17/04/2023	24/04/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	25	56110000 - Muebles comerciales e industriales	"Adquisición de mobiliario y equipos de oficina"	480,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/02/2023	27/02/2023	04/03/2023	11/03/2023	13/03/2023	21/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	26	55120000 - Etiquetado y accesorios	"Adquisición de banderas"	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	31	25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de baterías"	210,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/04/2023	14/04/2023	19/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	06/05/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	33	73120000 - Industrias del mineral y de minerales	"Adquisición de artículo misceláneos"	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/04/2023	14/04/2023	19/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	06/05/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	35	31200000 - Adhesivos y selladores	"Adquisición de cintas para voucher"	2,600,000.00	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	12/04/2023	14/04/2023	21/04/2023	28/04/2023	01/05/2023	09/05/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	36	39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	"Adquisición de materiales eléctricos"	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/04/2023	14/04/2023	19/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	06/05/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	39	73130000 - Industrias de alimentos y bebidas	"Adquisición de artículos misceláneos"	3,200,000.00	LICITACION PUBLICA	FONDO PROPIO	16/05/2023	19/05/2023	19/06/2023	26/06/2023	28/06/2023	06/07/2023	

Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	40		44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de Papel Bond"	9,500,000.00	LICITACION PUBLICA	FONDO PROPIO	16/05/2023	18/05/2023	17/06/2023	24/06/2023	27/06/2023	05/07/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	41		14110000 - Productos de papel	"Adquisición de papetería preimpresa"	620,000.00	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	16/05/2023	22/05/2023	20/06/2023	05/07/2023	12/07/2023	19/07/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	45		55120000 - Etiquetado y accesorios	"Adquisición de banderas"	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/06/2023	19/06/2023	24/06/2023	01/07/2023	03/07/2023	11/07/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	46		39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	"Adquisición de materiales eléctricos"	400,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/06/2023	19/06/2023	24/06/2023	01/07/2023	03/07/2023	11/07/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	50		73130000 - Industrias de alimentos y bebidas	"Adquisición de artículos misceláneos"	4,500,000.00	LICITACION PUBLICA	FONDO PROPIO	25/08/2023	28/08/2023	27/09/2023	04/10/2023	07/10/2023	16/10/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	52		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de baterías"	420,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	22/09/2023	25/09/2023	30/09/2023	07/10/2023	09/10/2023	17/10/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	53		44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de papel bond"	2,800,000.00	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	11/09/2023	13/09/2023	20/09/2023	27/09/2023	30/09/2023	09/10/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	54		14110000 - Productos de papel	adquisición de papelería pre impresa"	360,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/10/2023	12/10/2023	17/10/2023	24/10/2023	26/10/2023	03/11/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	55		39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	adquisición de materiales eléctricos"	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/10/2023	12/10/2023	17/10/2023	24/10/2023	26/10/2023	03/11/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	58		31160000 - Ferrería	Adquisición de materiales para mantenimiento de cubiertas de techos.	375,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/01/2023	30/01/2023	04/02/2023	11/02/2023	13/02/2023	21/02/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	59		31160000 - Ferrería	Adquisición de cintas antideslizante,	54,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/01/2023	30/01/2023	04/02/2023	11/02/2023	13/02/2023	21/02/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	60		40100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	"Adquisición de protectores de fase para stock, para aires acondicionados"	168,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/01/2023	02/02/2023	07/02/2023	14/02/2023	16/02/2023	24/02/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	61		47130000 - Suministros de aseo y limpieza	"Adquisición de materiales de construcción"	20,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/01/2023	02/02/2023	07/02/2023	14/02/2023	16/02/2023	24/02/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	62		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales ferreteros"	135,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/01/2023	02/02/2023	07/02/2023	14/02/2023	16/02/2023	24/02/2023

Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	63		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de lubricantes y refrigerante para flota vehicular"	295,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/01/2023	02/02/2023	07/02/2023	14/02/2023	16/02/2023	24/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	64		15120000 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	"Adquisición de filtros de combustible, aceite y aire para flota vehicular"	455,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/01/2023	09/02/2023	14/02/2023	21/02/2023	23/02/2023	03/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	65		27110000 - Herramientas de mano	"Adquisición de materiales varios"	85,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/01/2023	02/02/2023	07/02/2023	14/02/2023	16/02/2023	24/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	66		27110000 - Herramientas de mano	"Adquisición de herramientas"	74,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/01/2023	26/01/2023	30/01/2023	02/02/2023	06/02/2023	08/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	67		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales para mantenimiento de cubiertas de techos"	125,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/02/2023	13/02/2023	18/02/2023	25/02/2023	27/02/2023	07/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	68		27110000 - Herramientas de mano	"Adquisición de herramientas"	65,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/02/2023	28/02/2023	03/03/2023	08/03/2023	10/03/2023	15/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	69		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de repuestos para flota vehicular"	495,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/03/2023	06/03/2023	11/03/2023	18/03/2023	20/03/2023	28/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	70		39130000 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	"Adquisición de materiales eléctricos"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/02/2023	06/02/2023	11/02/2023	18/02/2023	20/02/2023	28/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	71		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales para mantenimiento de edificio"	95,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/02/2023	09/02/2023	14/02/2023	21/02/2023	23/02/2023	03/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	72		39130000 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	"Adquisición de materiales eléctricos"	485,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/02/2023	14/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	28/02/2023	08/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	73		56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de materiales para remodelaciones"	240,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/02/2023	14/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	28/02/2023	08/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	74		56100000 - Muebles de alojamiento	adquisición de sillas y mesas plásticas"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/02/2023	13/02/2023	18/02/2023	25/02/2023	27/02/2023	07/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	75		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de repuestos para la flota vehicular"	245,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/02/2023	13/02/2023	18/02/2023	25/02/2023	27/02/2023	07/03/2023

Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	76		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales de fontanería"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	77		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales de stock para el área de telefonía"	145,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	78		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales de stock para el área de señal"	30,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	14/02/2023	16/02/2023	21/02/2023	28/02/2023	02/03/2023	10/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	79		27110000 - Herramientas de mano	"Adquisición de herramientas"	65,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/02/2023	20/02/2023	25/02/2023	04/03/2023	06/03/2023	14/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	80		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales para realizar trabajos de pintura"	325,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	14/02/2023	16/02/2023	21/02/2023	28/02/2023	02/03/2023	10/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	81		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de repuestos para elevadores"	385,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/02/2023	20/02/2023	25/02/2023	04/03/2023	06/03/2023	14/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	82		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de repuestos para flota vehicular"	485,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/02/2023	22/02/2023	27/02/2023	06/03/2023	08/03/2023	16/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	83		39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	"Adquisición de materiales para mantenimiento de equipos hidroneumático"	178,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/02/2023	02/03/2023	07/03/2023	14/03/2023	16/03/2023	24/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	84		31160000 - Ferrería	"Adquisición de tubos led"	285,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/03/2023	06/03/2023	11/03/2023	18/03/2023	20/03/2023	28/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	85		31160000 - Ferrería	"Adquisición de repuestos de stock para Central de Aire acondicionado"	1,295,000.00	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	06/03/2023	08/03/2023	15/03/2023	21/03/2023	23/03/2023	27/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	86		31160000 - Ferrería	adquisición de materiales para mantenimiento de cubiertas de techos"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/03/2023	08/03/2023	13/03/2023	20/03/2023	22/03/2023	30/03/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	87		31160000 - Ferrería	"Adquisición de bombas para agua potable"	165,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	09/10/2023	11/10/2023	16/10/2023	23/10/2023	25/10/2023	02/11/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	88		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales ferreteros"	287,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2023	04/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	18/04/2023	26/04/2023	
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	89		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales de fontanería"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/04/2023	12/04/2023	17/04/2023	24/04/2023	26/04/2023	04/05/2023	

Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	90		30150000 - Materiales para acabado de exteriores	"Adquisición de moldes"	155,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/04/2023	14/04/2023	19/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	06/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	91		43190000 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	"Adquisición de teléfonos digitales"	53,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	14/04/2023	18/04/2023	24/04/2023	01/05/2023	02/05/2023	10/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	92		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de lubricantes y refrigerante para flota vehicular"	295,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/04/2023	19/04/2023	24/04/2023	01/05/2023	03/05/2023	11/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	93		39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	"Adquisición de materiales para mantenimiento de paneles eléctricos"	125,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/04/2023	19/04/2023	24/04/2023	01/05/2023	03/05/2023	11/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	94		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales para mantenimiento de cubiertas de techos"	285,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/04/2023	26/04/2023	01/05/2023	08/05/2023	10/05/2023	18/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	95		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de baterías"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/04/2023	26/04/2023	01/05/2023	08/05/2023	10/05/2023	18/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	96		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales para realizar trabajos de pintura"	175,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/04/2023	26/04/2023	01/05/2023	08/05/2023	10/05/2023	18/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	97		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de repuestos para flota vehicular"	485,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/04/2023	26/04/2023	01/05/2023	08/05/2023	10/05/2023	18/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	98		31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales para remodelación"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/05/2023	16/05/2023	22/05/2023	29/05/2023	30/05/2023	07/06/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	99		15120000 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	"Adquisición de materiales de refrigeración"	355,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/05/2023	15/05/2023	20/05/2023	27/05/2023	29/05/2023	06/06/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	100		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de repuestos para flota vehicular"	485,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/05/2023	16/05/2023	22/05/2023	29/05/2023	30/05/2023	07/06/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	101		39130000 - Dispositivos y accesorios de suministros de manejo de cable eléctrico	"Adquisición de materiales eléctricos"	222,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/04/2023	20/04/2023	24/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	03/05/2023

Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	102	26130000 - Generación de energía	"Adquisición de baterías para Generador Eléctricos"	36,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	29/05/2023	31/05/2023	05/06/2023	12/06/2023	14/06/2023	22/06/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	103	39130000 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	"Adquisición de materiales eléctricos"	375,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/06/2023	15/06/2023	19/06/2023	21/06/2023	23/06/2023	28/06/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	104	39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	"Adquisición de materiales para mantenimiento de equipos hidroneumáticos"	92,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/06/2023	07/06/2023	12/06/2023	19/06/2023	21/06/2023	29/06/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	105	31160000 - Ferrería	"Adquisición de materiales de stock para mantenimiento de aires acondicionados y equipos"	5,800,000.00	LICITACION PUBLICA	FONDO PROPIO	06/06/2023	08/06/2023	08/07/2023	15/07/2023	18/07/2023	26/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	106	31160000 - Ferrería	"Adquisición de bancas de concreto"	25,450.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/06/2023	08/06/2023	13/06/2023	20/06/2023	22/06/2023	30/06/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	107	25170000 - Componentes y sistemas de transporte	"Adquisición de repuestos para elevadores"	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/06/2023	14/06/2023	19/06/2023	26/06/2023	28/06/2023	06/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	108	31160000 - Ferrería	"Adquisición de cinta antideslizante"	55,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/06/2023	14/06/2023	19/06/2023	26/06/2023	28/06/2023	06/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	109	31160000 - Ferrería	adquisición de chapadora y moto sierra"	51,800.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/06/2023	14/06/2023	19/06/2023	26/06/2023	28/06/2023	06/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	110	15120000 - Lubrificantes, aceites, grasas y anticorrosivos	"Adquisición de lubricantes y refrigerante para flota vehicular"	320,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/07/2023	12/07/2023	17/07/2023	24/07/2023	26/07/2023	03/08/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	111	15120000 - Lubrificantes, aceites, grasas y anticorrosivos	"Adquisición de filtros de combustible aceite y aire"	370,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/07/2023	12/07/2023	17/07/2023	24/07/2023	26/07/2023	03/08/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	112	39130000 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	"Adquisición de materiales eléctricos"	325,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	14/07/2023	18/07/2023	24/07/2023	31/07/2023	01/08/2023	09/08/2023	
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	113	39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	"Adquisición de partes eléctricas"	115,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	14/07/2023	18/07/2023	24/07/2023	31/07/2023	01/08/2023	09/08/2023	

Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	114		31160000 - Ferreteria	*Adquisición de materiales ferreteros"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/07/2023	25/07/2023	31/07/2023	07/08/2023	08/08/2023	16/08/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	115		47130000 - Suministros de aseo y limpieza	Adquisición de materiales de construcción"	28,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/07/2023	25/07/2023	31/07/2023	07/08/2023	08/08/2023	16/08/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	116		31160000 - Ferreteria	*Adquisición de materiales para realizar trabajos de pintura"	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/07/2023	26/07/2023	31/07/2023	07/08/2023	09/08/2023	17/08/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	117		15120000 - Lubrificantes, aceites, grasas y anticorrosivos	*Adquisición de lubricantes y refrigerante para flota vehicular"	320,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/09/2023	27/09/2023	02/10/2023	09/10/2023	11/10/2023	19/10/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	118		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	*Adquisición de repuestos para la flota vehicular"	370,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/09/2023	27/09/2023	02/10/2023	09/10/2023	11/10/2023	19/10/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	119		39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	*Adquisición de materiales eléctricos"	325,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/10/2023	13/10/2023	18/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	04/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	120		31160000 - Ferreteria	*Adquisición de materiales ferreteros"	155,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/10/2023	13/10/2023	18/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	04/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	121		31160000 - Ferreteria	*Adquisición de materiales de fontanería"	120,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/10/2023	13/10/2023	18/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	04/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	122		31160000 - Ferreteria	*Adquisición de materiales para realizar trabajos de pintura"	185,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/10/2023	13/10/2023	18/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	04/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	123		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	*Servicio de impermeabilización de losa"	90,030.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/01/2023	30/01/2023	04/02/2023	11/02/2023	13/02/2023	21/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	124		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento de manto asfáltico de Edificios"	285,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/01/2023	30/01/2023	04/02/2023	11/02/2023	13/02/2023	21/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	125		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	*Servicio de mantenimiento de banco de transformadores"	48,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/01/2023	30/01/2023	04/02/2023	11/02/2023	13/02/2023	21/02/2023

Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	126	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimiento preventivo de banco de compensación"	17,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/02/2023	21/02/2023	27/02/2023	06/03/2023	07/03/2023	15/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	127	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de impermeabilización de fosas"	348,540.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/03/2023	27/03/2023	30/03/2023	04/04/2023	06/04/2023	11/04/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	128	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de suministro e instalación de panel arrancador para sistema hidroneumático y para bomba contra incendio del Edificio INSS-CENTRAL"	438,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/02/2023	08/02/2023	13/02/2023	20/02/2023	22/02/2023	02/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	129	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de bancos de transformadores"	128,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/02/2023	09/02/2023	14/02/2023	21/02/2023	23/02/2023	03/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	130	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de sustitución de tanque de combustible dieles de Generador de Emergencia"	363,291.53	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/02/2023	14/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	28/02/2023	08/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	132	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimiento preventivo"	95,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	20/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	09/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	133	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimiento de sistema hidroneumático y contra incendio"	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2023	17/02/2023	22/02/2023	01/03/2023	03/03/2023	11/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	135	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de cortinas metálicas"	35,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2023	17/02/2023	22/02/2023	01/03/2023	03/03/2023	11/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	136	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de fumigación de edificios"	385,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2023	17/02/2023	22/02/2023	01/03/2023	03/03/2023	11/03/2023

Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	142	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de puertas de vidrio"	55,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/02/2023	21/02/2023	27/02/2023	06/03/2023	07/03/2023	15/03/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	144	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de aire acondicionado"	495,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/03/2023	14/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	28/03/2023	05/04/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	147	26130000 - Generación de energía	"Servicio de mantenimiento correctivo de generadores"	85,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/03/2023	14/03/2023	20/03/2023	27/03/2023	28/03/2023	05/04/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	148	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Suministro e instalación de supresor para paneles eléctricos"	466,200.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/03/2023	20/03/2023	25/03/2023	01/04/2023	03/04/2023	11/04/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	150	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de banco de transformadores"	318,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/03/2023	21/03/2023	27/03/2023	03/04/2023	04/04/2023	12/04/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	152	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de banco de transformadores"	125,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2023	04/04/2023	10/04/2023	17/04/2023	18/04/2023	26/04/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	154	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio"	150,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	14/04/2023	18/04/2023	24/04/2023	01/05/2023	02/05/2023	10/05/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	157	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de banco de transformadores"	225,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/04/2023	25/04/2023	01/05/2023	08/05/2023	09/05/2023	17/05/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	161	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimiento correctivo de generadores"	65,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/05/2023	09/05/2023	15/05/2023	22/05/2023	23/05/2023	31/05/2023
Unidad de Adquisición de INSS	División General de Administración	163	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimiento de banco de transformadores"	115,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/05/2023	10/05/2023	15/05/2023	22/05/2023	24/05/2023	01/06/2023

Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	165	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimiento preventivo de banco de compensación"	13,800.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/07/2023	07/07/2023	12/07/2023	19/07/2023	21/07/2023	29/07/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	166	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de fumigación de edificios"	65,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/07/2023	07/07/2023	12/07/2023	19/07/2023	21/07/2023	29/07/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	170	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de estación eléctrica y transformadores"	199,920.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/08/2023	29/08/2023	04/09/2023	11/09/2023	12/09/2023	20/09/2023
Unidad de Adquisición INSS		171	14110000 - Productos de papel	"Adquisición de suministros de oficina"	6,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/05/2023	04/05/2023	08/05/2023	10/05/2023	12/05/2023	15/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	172	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimiento de puertas de vidrio"	25,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/08/2023	29/08/2023	04/09/2023	11/09/2023	12/09/2023	20/09/2023
Unidad de Adquisición INSS	División General de Administración	173	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimiento correctivo de generadores"	65,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/09/2023	13/09/2023	18/09/2023	25/09/2023	27/09/2023	05/10/2023
Unidad de Adquisición INSS		174	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de suministros de oficina"	8,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/06/2023	07/06/2023	12/06/2023	19/06/2023	21/06/2023	29/06/2023
Unidad de Adquisición INSS		175	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de suministros de oficina"	11,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/08/2023	10/08/2023	15/08/2023	22/08/2023	24/08/2023	01/09/2023
Unidad de Adquisición INSS		176	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de suministros de oficina"	4,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/09/2023	07/09/2023	12/09/2023	19/09/2023	21/09/2023	29/09/2023
Unidad de Adquisición INSS		177	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de suministros de oficina"	2,900.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/10/2023	12/10/2023	17/10/2023	24/10/2023	26/10/2023	03/11/2023
Unidad de Adquisición INSS		178	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de suministros de oficina"	9,300.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/11/2023	22/11/2023	27/11/2023	04/12/2023	06/12/2023	14/12/2023
Unidad de Adquisición INSS		179	14110000 - Productos de papel	"Adquisición de suministros de oficina"	12,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/12/2023	07/12/2023	12/12/2023	19/12/2023	21/12/2023	29/12/2023
Unidad de Adquisición INSS		185	44110000 - Accesorios de oficina y escritorio	"Adquisición de suministros varros"	16,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	09/08/2023	11/08/2023	14/08/2023	16/08/2023	18/08/2023	21/08/2023

Unidad de Adquisición INSS	186		31210000 - Pinturas y bases y acabados	"Adquisición de suministros varios"	28,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/09/2023	08/09/2023	18/09/2023	20/09/2023	22/09/2023	25/09/2023	
Unidad de Adquisición INSS	187		11110000 - Tierra y piedra	"Adquisición de suministros varios"	10,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/10/2023	06/10/2023	09/10/2023	11/10/2023	13/10/2023	16/10/2023	
Unidad de Adquisición INSS	189		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de suministros varios"	9,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/12/2023	04/12/2023	06/12/2023	08/12/2023	11/12/2023	13/12/2023	
Unidad de Adquisición INSS	190		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	13,600.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	22/02/2023	24/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	03/03/2023	06/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	191		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	7,700.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	22/03/2023	24/03/2023	27/03/2023	29/03/2023	31/03/2023	03/04/2023	
Unidad de Adquisición INSS	192		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	10,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	19/04/2023	21/04/2023	24/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	02/05/2023	
Unidad de Adquisición INSS	193		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	8,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/05/2023	26/05/2023	29/05/2023	31/05/2023	02/06/2023	05/06/2023	
Unidad de Adquisición INSS	194		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	6,300.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/06/2023	23/06/2023	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023	03/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	195		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	10,800.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/07/2023	28/07/2023	31/07/2023	02/08/2023	04/08/2023	07/08/2023	
Unidad de Adquisición INSS	196		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	12,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/08/2023	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023	01/09/2023	04/09/2023	
Unidad de Adquisición INSS	197		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	12,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/09/2023	22/09/2023	25/09/2023	27/09/2023	29/09/2023	02/10/2023	

Unidad de Adquisición INSS	198	44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de tóner"	15,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/10/2023	27/10/2023	30/10/2023	01/11/2023	03/11/2023	06/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	199	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de tóner"	3,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/11/2023	23/11/2023	27/11/2023	29/11/2023	30/11/2023	01/12/2023
Unidad de Adquisición INSS	200	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	10,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/02/2023	17/02/2023	20/02/2023	22/02/2023	24/02/2023	27/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	201	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	7,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/04/2023	14/04/2023	17/04/2023	19/04/2023	21/04/2023	24/04/2023
Unidad de Adquisición INSS	202	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	15,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	18/05/2023	19/05/2023	22/05/2023	24/05/2023	26/05/2023	29/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	203	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	18,700.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/06/2023	16/06/2023	19/06/2023	21/06/2023	23/06/2023	26/06/2023
Unidad de Adquisición INSS	204	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	6,300.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/07/2023	21/07/2023	24/07/2023	26/07/2023	28/07/2023	31/07/2023
Unidad de Adquisición INSS	205	44130000 - Suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	8,800.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/08/2023	18/08/2023	21/08/2023	23/08/2023	25/08/2023	28/08/2023
Unidad de Adquisición INSS	206	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	11,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/09/2023	22/09/2023	25/09/2023	27/09/2023	29/09/2023	02/10/2023
Unidad de Adquisición INSS	207	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	20,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	19/10/2023	20/10/2023	23/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	30/10/2023
Unidad de Adquisición INSS	208	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	5,100.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/11/2023	17/11/2023	20/11/2023	22/11/2023	24/11/2023	27/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	230	50130000 - Productos lácteos y huevos	"Adquisición de fórmula infantil de inicio ( maternizada ) para el año 2024"	110,000,000.00	LICTACION PUBLICA	FONDO PROPIO	05/06/2023	07/06/2023	07/07/2023	14/07/2023	17/07/2023	25/07/2023
Unidad de Adquisición INSS	231	50130000 - Productos lácteos y huevos	"Adquisición de fórmulas especiales para el año 2024"	36,000,000.00	LICTACION PUBLICA	FONDO PROPIO	14/08/2023	16/08/2023	15/09/2023	22/09/2023	25/09/2023	03/10/2023
Unidad de Adquisición INSS	232	50231500 - Productos de la Canasta Navideña	"Adquisición de Canastas navideñas para el personal del INSS"	26,000,000.00	CONTRATACION SIMPLIFICADA	FONDO PROPIO	12/09/2023	14/09/2023	15/09/2023	19/09/2023	20/09/2023	21/09/2023
Unidad de Adquisición INSS	233	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	"Adquisición de artículos para limpieza"	6,000,000.00	LICTACION PUBLICA	FONDO PROPIO	05/06/2023	19/06/2023	19/07/2023	26/07/2023	29/07/2023	04/08/2023

SERVICIOS													
Unidad de Adquisición INSS	209		14110000 - Productos de papel	"Adquisición de útiles de oficina"	9,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/12/2023	04/12/2023	06/12/2023	08/12/2023	11/12/2023	12/12/2023
Unidad de Adquisición INSS	210		81100000 - Servicios profesionales de ingeniería	"Servicio de mantenimientos varios"	95,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/02/2023	23/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	03/03/2023	06/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	211		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimientos varios"	80,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/03/2023	23/03/2023	27/03/2023	29/03/2023	31/03/2023	03/04/2023
Unidad de Adquisición INSS	212		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimientos varios"	55,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	18/04/2023	20/04/2023	24/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	02/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	213		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimientos varios"	35,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/05/2023	25/05/2023	29/05/2023	31/05/2023	02/06/2023	05/06/2023
Unidad de Adquisición INSS	214		73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	"Servicio de mantenimientos varios"	23,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/06/2023	22/06/2023	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023	03/07/2023
Unidad de Adquisición INSS	215		78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	"Servicio de mantenimientos varios"	71,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/07/2023	27/07/2023	31/07/2023	02/08/2023	04/08/2023	07/08/2023
Unidad de Adquisición INSS	216		72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	"Servicio de mantenimientos varios"	43,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	22/08/2023	24/08/2023	28/08/2023	30/08/2023	01/09/2023	04/09/2023
Unidad de Adquisición INSS	217		72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	"Servicio de mantenimientos varios"	51,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	19/09/2023	21/09/2023	25/09/2023	27/09/2023	29/09/2023	02/10/2023
Unidad de Adquisición INSS	218		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimientos varios"	64,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/10/2023	26/10/2023	30/10/2023	01/11/2023	03/11/2023	06/11/2023

Unidad de Adquisición INSS	219	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicio de mantenimientos varios"	36,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/11/2023	03/11/2023	06/11/2023	08/11/2023	10/11/2023	13/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	220	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicios varios"	73,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	28/02/2023	02/03/2023	06/03/2023	08/03/2023	10/03/2023	13/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	221	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicios varios"	85,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	28/03/2023	30/03/2023	03/04/2023	05/04/2023	07/04/2023	10/04/2023
Unidad de Adquisición INSS	222	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicios varios"	58,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/04/2023	27/04/2023	02/05/2023	03/05/2023	05/05/2023	08/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	223	78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	"Servicios varios"	61,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/05/2023	01/06/2023	05/06/2023	07/06/2023	09/06/2023	12/06/2023
Unidad de Adquisición INSS	224	81110000 - Servicios informáticos	"Servicios varios"	47,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/06/2023	29/06/2023	03/07/2023	05/07/2023	07/07/2023	10/07/2023
Unidad de Adquisición INSS	225	92120000 - Seguridad y protección personal	"Servicios varios"	29,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/07/2023	27/07/2023	31/07/2023	02/08/2023	04/08/2023	07/08/2023
Unidad de Adquisición INSS	226	92100000 - Orden público y seguridad	"Servicios varios"	59,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	29/08/2023	31/08/2023	04/09/2023	06/09/2023	08/09/2023	18/09/2023
Unidad de Adquisición INSS	227	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicios varios"	52,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/09/2023	28/09/2023	02/10/2023	04/10/2023	06/10/2023	09/10/2023
Unidad de Adquisición INSS	228	72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	"Servicios varios"	78,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/10/2023	26/10/2023	30/10/2023	01/11/2023	03/11/2023	06/11/2023

Unidad de Adquisición INSS	229	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	"Servicios varios"	22,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/11/2023	23/11/2023	27/11/2023	29/11/2023	30/11/2023	01/12/2023
<b>GASTO CAPITAL</b>												
<b>BIENES</b>												
Unidad de Adquisición INSS	30	21100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	"Adquisición de maquinas desbrozadoras"	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/04/2023	14/04/2023	19/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	06/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	38	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de mobiliario y equipos de oficina"	270,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/04/2023	14/04/2023	19/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	06/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	44	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de mobiliario y equipos de oficina"	320,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	16/06/2023	19/06/2023	24/06/2023	01/07/2023	03/07/2023	11/07/2023
Unidad de Adquisición INSS	48	21100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	"Adquisición de desbrozadoras"	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/08/2023	10/08/2023	15/08/2023	22/08/2023	24/08/2023	01/09/2023
Unidad de Adquisición INSS	56	44120000 - Suministros de oficina	"Adquisición de útiles de oficina"	7,800,000.00	LICITACION PUBLICA	FONDO PROPIO	16/06/2023	19/06/2023	13/11/2024	20/11/2024	23/11/2024	09/12/2024
Unidad de Adquisición INSS	57	56100000 - Muebles de alojamiento	"Adquisición de mobiliario y equipos de oficina"	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/10/2023	10/10/2023	16/10/2023	23/10/2023	24/10/2023	01/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	131	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	18,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/01/2023	25/01/2023	27/01/2023	30/01/2023	01/02/2023	03/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	134	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	25,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	13/02/2023	15/02/2023	17/02/2023	20/02/2023	22/02/2023	24/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	137	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	31,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/03/2023	22/03/2023	24/03/2023	27/03/2023	29/03/2023	31/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	138	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	11,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/04/2023	12/04/2023	14/04/2023	17/04/2023	19/04/2023	21/04/2023
Unidad de Adquisición INSS	139	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	7,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/05/2023	10/05/2023	12/05/2023	15/05/2023	17/05/2023	19/05/2023

Unidad de Adquisición INSS	140	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	20,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/06/2023	07/06/2023	09/06/2023	12/06/2023	14/06/2023	16/06/2023	
Unidad de Adquisición INSS	141	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	14,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/07/2023	05/07/2023	07/07/2023	10/07/2023	12/07/2023	14/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	143	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	36,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/08/2023	09/08/2023	11/08/2023	14/08/2023	16/08/2023	17/08/2023	
Unidad de Adquisición INSS	145	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	42,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/09/2023	06/09/2023	08/09/2023	18/09/2023	20/09/2023	22/09/2023	
Unidad de Adquisición INSS	146	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de equipos y accesorios informáticos"	9,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/10/2023	04/10/2023	06/10/2023	09/10/2023	11/10/2023	13/10/2023	
Unidad de Adquisición INSS	149	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	15,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/02/2023	22/02/2023	24/02/2023	27/02/2023	01/03/2023	03/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	151	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	8,700.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/03/2023	22/03/2023	24/03/2023	27/03/2023	29/03/2023	31/03/2023	
Unidad de Adquisición INSS	153	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	18,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/04/2023	19/04/2023	21/04/2023	24/04/2023	26/04/2023	28/04/2023	
Unidad de Adquisición INSS	155	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	6,100.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/05/2023	17/05/2023	19/05/2023	22/05/2023	24/05/2023	26/05/2023	
Unidad de Adquisición INSS	156	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	23,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	19/06/2023	21/06/2023	23/06/2023	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023	
Unidad de Adquisición INSS	158	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	27,700.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	17/07/2023	18/07/2023	21/07/2023	24/07/2023	26/07/2023	28/07/2023	
Unidad de Adquisición INSS	159	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	32,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/08/2023	23/08/2023	25/08/2023	28/08/2023	30/08/2023	01/09/2023	
Unidad de Adquisición INSS	160	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	45,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	18/09/2023	20/09/2023	22/09/2023	25/09/2023	27/09/2023	29/09/2023	

Unidad de Adquisición INSS	162	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	10,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	30/10/2023	01/11/2023	03/11/2023
Unidad de Adquisición INSS	164	43210000 - Equipo informático y accesorios	"Adquisición de suministros informáticos"	24,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/11/2023	22/11/2023	24/11/2023	27/11/2023	29/11/2023	01/12/2023
Unidad de Adquisición INSS	167	44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	"Adquisición de suministros de oficina"	5,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/02/2023	03/02/2023	06/02/2023	08/02/2023	10/02/2023	13/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	168	45100000 - Equipo de imprenta y publicación	"Adquisición de suministros de oficina"	17,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/03/2023	03/03/2023	08/03/2023	15/03/2023	17/03/2023	25/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	169	52140000 - Aparatos electrodomésticos	"Adquisición de suministros de oficina"	13,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/04/2023	05/04/2023	07/04/2023	10/04/2023	12/04/2023	14/04/2023
Unidad de Adquisición INSS	180	46150000 - Protección del Orden Público	"Adquisición de suministros varios"	5,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/02/2023	10/02/2023	13/02/2023	15/02/2023	17/02/2023	20/02/2023
Unidad de Adquisición INSS	181	46150000 - Protección del Orden Público	"Adquisición de suministros varios"	7,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/03/2023	10/03/2023	13/03/2023	15/03/2023	17/03/2023	20/03/2023
Unidad de Adquisición INSS	182	46150000 - Protección del Orden Público	"Adquisición de suministros varios"	20,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/04/2023	07/04/2023	10/04/2023	12/04/2023	14/04/2023	17/04/2023
Unidad de Adquisición INSS	183	30190000 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	"Adquisición de suministros varios"	11,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/05/2023	05/05/2023	08/05/2023	10/05/2023	12/05/2023	15/05/2023
Unidad de Adquisición INSS	184	52100000 - Revestimientos de suelos	"Adquisición de suministros varios"	13,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/06/2023	09/06/2023	12/06/2023	14/06/2023	16/06/2023	19/06/2023
Unidad de Adquisición INSS	188	24100000 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	"Adquisición de suministros varios"	12,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/11/2023	10/11/2023	13/11/2023	15/11/2023	17/11/2023	20/11/2023

Cantidad de Procesos Autorizados: 211

Suma de Montos Autorizados: 262,326,231.53

(F) AUTORIDAD FIRMANTE. (F) ELABORADO POR.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-00288 – M. 16801846 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL**  
Gerencia de Proyecto e Inversiones

**AVISO DE CONTRATACIÓN**  
Licitación Selectiva No. FN-LS-001-2023

**“Adquisición de Tóner y otros suministros”**

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacomra.gob.ni](http://www.nicaraguacomra.gob.ni) a partir del día **miércoles, 08 de febrero de 2023.**

(f) **Ing. Claudia Vanessa Puerto Zúniga**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Gerencia de Proyectos e Inversiones ENACAL.

**SECCIÓN MERCANTIL**

Reg. 2023-0330 - M. 17031900 - Valor C\$ 95.00

**LABORATORIOS RAMOS, S.A.**  
**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Licitación Selectiva N°. LS-002-01-2023**  
**” Contratación del Servicio de Limpieza y Aguas Residuales y Mantenimiento de Trampa de Grasa”**

Laboratorios Ramos S.A., en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 de Contracciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 de su Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas selladas para la contratación **Licitación Selectiva N°. LS-002-01-2023** denominada **”Contratación del Servicio de Limpieza y Aguas Residuales y Mantenimiento de Trampa de Grasa”** Los interesados en obtener información completa, estará disponible a partir del día **miércoles 08 de febrero del 2023** en el portal del Siscae ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)).

Fecha para presentar oferta: 17 de febrero del 2023  
Hora: 2:30 p.m.

Fecha y hora de apertura: 17 de febrero 2023  
Hora: 2:45 p.m.

**(F) Lic. Lucia Amanda Rizo Castellón Gerente General**  
**Laboratorios Ramos, S.A**

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-0229 – M. 16382053 – Valor C\$ 2,745.00

**CERTIFICACION**

**YO, MARIO ALEJANDRO VELASQUEZ GUEVARA, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE MATAGALPA PARA LA ORALIDAD, CERTIFICO LA SENTENCIA QUE INTEGRAL Y LITERALMENTE DICE:**

**SENTENCIA NUMERO: 042/2022**

**Número de Asunto: 001567-ORN1 -2021 -CO**  
**Número de Asunto Principal: 001567-ORN1-2021-CO**  
**Número de Asunto Antiguo:**

**Juzgado Primero Civil de Distrito de Matagalpa para la Oralidad de la Circunscripción Norte. Veinticinco de Agosto del año dos mil veintidós. Las diez y treinta y siete minutos de la mañana.**

**SENTENCIA**

**Solicitante: JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ.**

**Representada por: LIC. PEDRO JOAQUIN FUENTES VILCHEZ (A.G.J).**

**Demandado: BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO.**

**Representado por:**

**Objeto del Proceso: CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR.**

**Yo, MARIO ALEJANDRO VELASQUEZ GUEVARA, Juez del Juzgado Primero Civil de Distrito de Matagalpa para la Oralidad de la Circunscripción Norte, en nombre de la República de Nicaragua, y una vez examinadas las presentes diligencias de Solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor, promovida por el Licenciado PEDRO JOAQUIN FUENTES VILCHEZ, en el carácter de Apoderada General Judicial de la señora JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ, en contra de BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO, dicto Sentencia Definitiva como en derecho corresponde.**

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

**1.- Por escrito presentado a la una de la tarde del día cuatro de Noviembre del año dos mil veintiuno, comparece el Licenciado PEDRO JOAQUIN FUENTES VILCHEZ, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número: 449-300679-0003M y carné de la Corte Suprema de Justicia número: 11443, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ, mayor de edad, soltera, ama de casa, del domicilio del**

Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, identificada con cédula de identidad número: 449-030455-0003V, promoviendo solicitud de **CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR**, en contra de **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**.

2.- Expone el compareciente, que el día tres de Abril del año dos mil uno, su representada contrató con **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A**, Sucursal Sébaco, la apertura de un Certificado de Depósito a Plazo, por un valor nominal inicial de **SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$7,829.74)**. Este contrato de depósito, en los sistemas contables de la entidad bancaria, se identifica con el número de certificado: 770050474, pactado a un plazo de treinta días, el que sería renovado de forma automática mes a mes, si la titular del contrato no solicitaba el retiro de los fondos de la cuenta en la que se encuentran. Que los fondos con los que se suscribió el contrato de Certificado de Depósito a Plazo, generarían una tasa de interés inicial del uno punto diez por ciento (1.10%) mensual. Los montos provenientes de intereses eran pagaderos de forma mensual, al vencimiento del plazo del certificado en mención y los intereses se seguirían generando y acumulando mientras la titular no retire los fondos del certificado y los intereses generados. Que en la última consulta efectuada por su mandante a **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A**, se le informó por escrito, que a la fecha del día cuatro de Mayo del año dos mil diecinueve, el saldo de principal más intereses del Certificado número: 770050474, era de **NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DOLAR (US\$9,397.16)**.

3.- Continúa exponiendo, que el día seis de Enero del año dos mil uno, su representada contrató con **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A**, Sucursal Sébaco, la apertura de un Certificado de Depósito a Plazo, por un valor nominal inicial de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$20,000.00)**. Este contrato de depósito, en los sistemas contables de la entidad bancaria, se identifica con el número de certificado: 671700224, pactado a un plazo de treinta días, el que sería renovado de forma automática mes a mes, si la titular del contrato no solicitaba el retiro de los fondos de la cuenta en la que se encuentran. Que los fondos con los que se suscribió el contrato de Certificado de Depósito a Plazo, generarían una tasa de interés inicial del uno punto diez por ciento (1.10%) mensual. Los montos provenientes de intereses eran pagaderos de forma mensual, al vencimiento del plazo del certificado en mención y los intereses se seguirían generando y acumulando mientras la titular no retire los fondos del certificado y los intereses generados. Que en la última consulta efectuada por su mandante a **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A**, se le informó por escrito, que a la fecha del día veintiuno de Junio del año dos mil diecinueve, el saldo de principal más intereses del Certificado número: 671700224, era de **DIEZ MIL CIENTO UN DOLARES CON CINCUENTA**

**Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR (US\$10,101.57)**.

4. - Manifiesta que, su representada guardaba y custodiaba en su casa de habitación ambos Certificados de Depósito a Plazo y sin tener una explicación exacta, ambos Certificados han desaparecido del lugar donde acostumbraba guardarlos, sin que hasta la fecha hayan podido ser encontrados, imposibilitando a su mandante que pueda retirar tanto los intereses devengados como los fondos del capital principal. Por lo anterior, solicita la cancelación de los Certificados y su Reposición.

5.- En auto de las once y veinte minutos de la mañana del día siete de Diciembre del año dos mil veintiuno, se admitió a trámite la solicitud, se tuvo personado y se le brindó intervención de ley al Apoderado General Judicial de la solicitante y se mandó a oír a **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**, para que dentro de tercero día alegara lo que tuviera a bien; todo por medio de Exhorto dirigido al Juzgado Local Unico del Municipio de Sébaco, Departamento de Matagalpa.

6.- En escrito presentado a las nueve y veintiún minutos de la mañana del día siete de Julio del año dos mil veintidós, comparece el Apoderado General Judicial de la solicitante, presentando informe de **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**. En el referido informe, fechado el día cuatro de Julio del año dos mil veintidós, la institución bancaria hace de conocimiento de la autoridad judicial que la señora **JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ**, con cédula de identidad número: 449-030455-0003V, es cliente activa de la institución y que tiene los siguientes Certificados a Plazo Fijo: 770050474, aperturado con fecha del 3 de abril 2001, con saldo a la fecha **US\$9,680.99** y 671700224, aperturado con fecha del 6 de enero del 2001, con saldo a la fecha de **US\$10,373.01**. Agrega el informe, que los Certificados a Plazo Fijo fueron reportados extraviados por la solicitante, razón por la cual el banco no puede restituir los fondos hasta que no se autorice la reposición de los mismos.

7.- Habiéndose pronunciado la institución bancaria, se dictó auto con fecha veintidós de Julio del año dos mil veintidós, a las diez y doce minutos de la mañana, por el cual se abrió a pruebas la causa por diez días, a fin de comprobar la veracidad de los hechos alegados y la posesión del título antes de su extravío. Compareció el Apoderado General Judicial de la solicitante, presentando pruebas documentales y por auto del día diez de Agosto del año dos mil veintidós a las nueve y veintiún minutos de la mañana, se tuvo como prueba a favor de la parte solicitante los siguientes documentos: a.- Copia certificada por Notario de documento privado, consistente en impresión del sistema contable de **BANCO LAFISE BANCENTRO, S.A**, del Certificado de Depósito a Plazo número: 770050474, a favor de **JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ**, b.- Copia certificada por Notario de documento privado consistente en Certificado de Depósito a Plazo número: 770050474, emitido por **BANCO LAFISE**,

**BANCENTRO, S.A. c.-** Copia certificada por Notario de documento privado, consistente en impresión del sistema contable de **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A.**, del Certificado de Depósito a Plazo número: 671700224, a favor de **JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ, d.-** Copia certificada por Notario de documento privado consistente en Certificado de Depósito a Plazo número: 671700224, emitido por **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A. e.-** Original de Comunicación suscrita el día cuatro de Julio del año dos mil veintidós, por el Licenciado **JAIME ONIL PEREZ GONZALEZ**, en calidad de Gerente de **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A.**, Sucursal Sébaco. **f.-** Original de Comunicación suscrita el día tres de Agosto del año dos mil veintidós, por el Licenciado **JAIME ONIL PEREZ GONZALEZ**, en calidad de Gerente de **BANCO LAFISE, BANCENTRO, S.A.**, Sucursal Sébaco. Todo con noticia de la parte contraria, ordenando proceder a dictar sentencia.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

1.- La solicitud presentada fue tramitada conforme al procedimiento especial establecido en la Ley General de Títulos Valores, aplicando las normas procesales contenidas en ella.

2.- Respecto de lo anterior, el arto. 81 LTV expresa que, sin perjuicio de la reivindicación del título conforme a las normas aplicables al efecto, el poseedor del título de crédito que sufra el extravío, sustracción o destrucción del mismo, puede pedir su cancelación o reposición, de acuerdo con las disposiciones de este título.

3.- Así mismo, el arto. 82 LTV dice que el poseedor de un título deteriorado pero que sea identificable con seguridad, tiene derecho a obtener del emisor un título equivalente, mediante restitución del primero y el reembolso de los gastos. En caso de negativa el tenedor podrá pedir una orden judicial al respecto, y si alguien obligado la desatara el Juez firmará el título en su rebeldía. En caso no sea posible identificar con seguridad el título, se aplicarán las normas correspondientes al título destruido.

4.- Por otro lado, el arto. 90 LTV dice que la demanda debe indicar el nombre del título, si lo tuviere; los requisitos esenciales del mismo o, si se trata del título en blanco, los suficientes para identificarlos; y el nombre y dirección de todos los obligados en virtud del título. Presentada la demanda de cancelación el Juez mandará oír por tres días a todos los obligados en un término común y con lo que ellos expresen o con su silencio en caso contrario abrirá la causa a prueba por diez días dentro de las cuotas se deberá comprobar la veracidad de los hechos alegados y la posesión del título antes de su extravío, sustracción o destrucción.

5.- Por su parte, el arto. 91 LTV expresa que realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave en

favor de la solicitud, habida consideración de la calidad del reclamante, el Juez, sin más trámite: I Decretará la cancelación del título; II. Mandará que se publique el decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante; III. Autorizará el pago del título por quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el título no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento; y IV. Ordenará que el Decreto se notifique a los obligados en virtud del título.

6.- El arto. 93 LTV aclara que durante el procedimiento de cancelación el reclamante puede realizar todos los actos que tiendan a conservar sus derechos y, si el título es exigible o es pagadero a la vista, puede pedir el depósito judicial de la suma.

7.- El arto. 102 LTV dice que el titular o el endosatario del título nominativo que haya sufrido el extravío, la sustracción o la destrucción del título puede pedir su cancelación de conformidad con las normas relativas a los títulos a la orden, siendo entendido que para el emisor el dueño del título es aquél que aparece legalmente inscrito en su registro, salvo prueba en contrario.

8.- Con base en las normas citadas y en revisión del proceso, se evidencia que existen suficientes elementos para acreditar los hechos alegados y tomando en cuenta que la institución bancaria fue debidamente notificada, sin que presentara oposición, sino más bien, no objeta la solicitud, a lo cual se suma la prueba documental, se ha comprobado la veracidad de los hechos y la posesión del título antes de su extravío; debiendo resolver.

### **FALLO:**

1.- Ha lugar a la solicitud presentada por el Licenciado **PEDRO JOAQUIN FUENTES VILCHEZ**, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número: 449-300679-0003M y carné de la Corte Suprema de Justicia número: 11443, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora **JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, del domicilio del Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, identificada con cédula de identidad número: 449-030455-0003V, con Pretensión de **CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR**, en contra de **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**. En consecuencia.

2.- Cencélese el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Número: 770050474, aperturado con fecha del 04 de Marzo 2001, con un monto inicial de US\$7,829.74, emitido por **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**, a nombre de **JOSEFA MENDOZA**

**GUTIERREZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, del domicilio del Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, identificada con cédula de identidad número: 449-030455-0003V.

3.- Cancélese el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Número: 671700224, aperturado con fecha del 01 de Junio 2001, con un monto inicial de U\$20,000.00, emitido por **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**, a nombre de **JOSEFA MENDOZA GUTIERREZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, del domicilio del Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, identificada con cédula de identidad número: 449-030455-0003V.

4.- Publíquese este Decreto por tres veces en el Diario Oficial, con intervalos de siete días al menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante.

5.- Autorícese el pago del título por **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**, una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el título no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento.

6.- Notifíquese a la parte obligada en virtud del título, **BANCO LAFISE, BANCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, SUCURSAL SEBACO**. Gírese Exhorto al Juzgado Local Único de Sébaco, con inserción íntegra de la presente sentencia, para que previo cúmplase, proceda a notificar a la institución bancaria referida. Archívese y Notifíquese. (F) **MSC. MARIO A. VELASQUEZ G. JUEZ PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE MATAGALPA PARA LA ORALIDAD.** (F) **J. ZELEDON. SECRETARIA DE DESPACHO.**

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON LA QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y CONSTA DE TRES (03) FOLIOS UTILES, LOS QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE MATAGALPA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. (f) MARIO ALEJANDRO VELASQUEZ GUEVARA, JUEZ PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE MATAGALPA PARA LA ORALIDAD. JAMAZEGR.**

3-2

Reg. 2023-00180 - M. 15971751 - Valor - C\$ 435.00

#### EDICTO

Número de asunto 02-0796-2023 CO.

Juzgado Local Único de Niquinohomo, dieciocho del año dos mil veintitrés. Las nueve y quince minutos de la mañana. El señor Juan Pablo Pavón Pavón, C.I. N° 406-250760-

0000K, soltero, agricultor y del domicilio de Niquinohomo en su calidad de hijo del causante Juan José Pavón quien se hace representar por el Lic. Orlando José Castillo Potosme solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Juan José Pavón (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Niquinohomo, a las nueve y veinte minutos de la mañana del día dieciocho de enero del año dos mil veintitrés.- (f) Lic. Leonel José Flores Bermúdez. Juez Suplente. (f) Lic. Marina M. Pérez Pavón Secretaria Judicial.

3-1

#### UNIVERSIDADES

Reg. 2023- TP0401 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0044; Número: 0361; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JORLENE DEL CARMEN RODRÍGUEZ DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-110894-0004H, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 11 de enero de 2023.  
(f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0402 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0044; Número: 0362; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**MARGARITA PALACIOS TERCERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 521-070985-0002A, ha aprobado en el mes de julio 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 11 de enero de 2023.  
(f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0403 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0044; Número: 0363; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**VANESA MARÍA ZAVALA ROSALES.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad número: 521-250490-0000C, ha aprobado en el mes de julio 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 11 de enero de 2023.  
(f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0404 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0042; Número: 0354; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**VILMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ESTRADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 247-200486-0000X, ha aprobado en el mes de noviembre 2020, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0405 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0403; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**ANIA GABRIELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 604-180890-0000G, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0406 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0404; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**ANIA LISBETH RODRÍGUEZ RUÍZ.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad número: 604-120300-1000M, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0408 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0406; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**CARLA JOHANNA GUIDO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-080499-1008P, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0409 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0407; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JAKENIS JAHAYRA OBANDO BLANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-170298-1002U, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0410 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0408; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JEYLING JAMALIS URBINA GONZÁLEZ.** Natural

de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-020194-1001B, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0411 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0409; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**KEYLIN YADIRA ARIAS AGUILERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 601-110896-0001H, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0412 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0410; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**LISAYRA JANIRIA GONZALEZ CERROS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-031098-1008X, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0413 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0411; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**MILEYDIS RAQUEL OBANDO MORALES.** Natural

de Nicaragua, con documento de identidad número: 524-160899-1000Y, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0414 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0412; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**NAYELIS ISABEL ROBLETO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-150999-1006K, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0415 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0043; Número: 0358; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS COREA CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 523-210974-0002A, ha aprobado en el mes de septiembre 2020, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Farmacia**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0416 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0043; Número: 0359; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**SAIRO BENITO ALEMÁN AGUIRRE.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad número: 521-110798-1001L, ha aprobado en el mes de enero 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0417 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0025; Número: 0178; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**YURIDIA ANIELKA MOLINA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 610-070699-1001N, ha aprobado en el mes de marzo 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de mayo del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0418 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0048; Número: 0384; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**DANIA JOSSELING ESPINOZA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-140899-1000U, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0419 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0048; Número: 0385; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**ELVIN DAVID GÓMEZ TAISIGÜE.** Natural de Nicaragua,

con documento de identidad número: 616-290400-1005U, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0420 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0048; Número: 0386; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**INGRIS ASELIS KAUFFMAN MORENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-270499-1001X, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0421 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0048; Número: 0387; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**REYNA ESTHER ÁLVAREZ SUAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-030799-1001Q, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0422 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0048; Número: 0395; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**ADILIA ALEJANDRA LOÁSIGA BERMÚDEZ.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-220201-1000F, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0423 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0048; Número: 0396; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**CARMELA BENAVIDEZ CARDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-040101-1001L, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0424 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0048; Número: 0397; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**EDGAR OTILIO LÓPEZ BERMÚDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-060401-1000J, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0425 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0398; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JUBELKIS ELENA RIVAS SEQUEIRA.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad número: 616-011299-1002U, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0426 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0399; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**KEVIN JAVIER CHAMORRO SALGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 130-040199-1000A, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0427 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0400; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**LIXANIA JELENIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-030700-1003F, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0428 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0401; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**LEYDI DEL SOCORRO OBANDO LINARES.** Natural

de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-120598-1003E, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0429 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0049; Número: 0402; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**NEYDRID OBELL CASTRO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-300400-1003U, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0430 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0044; Número: 0364; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**ANABEL PATRICIA TENORIO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 521-170293-0001G, ha aprobado en el mes de julio 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría y Auditoría Pública.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0431 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0044; Número: 0365; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**SONIA PATRICIA CANALES MERCADO.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad número: 521-140890-0002G, ha aprobado en el mes de julio 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría y Auditoría Pública.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f)  
Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023- TP0432 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0044; Número: 0366; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**TANIA RAQUEL CHÁVEZ CARBALLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 521-110598-0000K, ha aprobado en el mes de julio 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría y Auditoría Pública.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 20 de septiembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0433 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0251; Número: 2077; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JEFRIN JOSUÉ SANDOVAL HERNÁNDEZ.** Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado de Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 09 días del mes de enero del año 2020 (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 5 de enero de 2023. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2023-TP0434 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0057; Número: 0488; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**ARYERIS JOHELKIN CHAVARRÍA ARAGÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-101000-1003Q, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José

Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0435 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0057; Número: 0489; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JESSICA ABIGAÍL ZAPATA DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-190787-0004G, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0436 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de

educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0413; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JEANETH DEL SOCORRO URBINA ALVARADO.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-200799-0001Q, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0437 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0414; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA MORALES GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-030195-1001X, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José

Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0438 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0415; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**MAYELA DEL CARMEN ESCOTO ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-030801-1001E, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0439 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3

de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0416; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**DENIS ANTONIO DELGADILLO CANDRAY.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 604-211284-0000W, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0440 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0417; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**RICHARD JOSUÉ RAYO GUZMÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-191298-1003Q, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el

10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0441 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0418; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**YEISON EMILIO OBANDO MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 124-200399-1001U, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0442 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero

(UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0419; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**CLEVERTH INÉS RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 604-030800-1000A, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0443 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0420; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JESSICA DEL ROSARIO LAGUNA REQUENE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 616-290296-1001F, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el

10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0444 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0050; Número: 0421; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JIMMI JOEL GÓMEZ NICUNDANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 526-010791-0000B, ha aprobado en el mes de octubre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0445 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3

de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0530; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**AZUCENA DEL CARMEN OLIVAS BENEDITH.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 281-140268-0003P, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0446 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0531; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**CONSUELO IZAMAR RIZO SANTOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 291-100993-0001M, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el

22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0447 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0533; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**HILDO JOSÉ BAQUEDANO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 288-010273-0005H, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0448 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero

(UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0534; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**IVANIA MANUELA CASTELLÓN MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 489-221071-0001H, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0449 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0535; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JAMILETT DEL ROSARIO DÁVILA RIZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 165-010667-0003A, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0450 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0536; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JOSÉ VENANCIO VALDIVIA RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 281-181166-0004T, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0451 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0537; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JUDITH DEL CARMEN OPORTA REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 123-291169-0000Y, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0452 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0538; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**LEONOR RAMIREZ SALGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 288-301059-0001U, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick

Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0453 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0539; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**LINO ANDRÉS MARADIAGA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 089-230966-0000X, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0454 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General

del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0540; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**OLMER MARTÍN JUÁREZ RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 291-250381-0000U, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0455 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0062; Número: 0541; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**RIGOBERTO DÁVILA RIZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 165-210765-0001J, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a),

4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP0456 - M. 15110864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0058; Número: 0493; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, (UML) POR CUANTO:**

**JENNYFER ADRIEL GARCÍA CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 041-070498-1002L, ha aprobado en el mes de septiembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Para que goce de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua, 3) Fotografía del (la) graduado (a), 4) Sello seco de la Secretaría General; 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; jueves, 5 de enero de 2023. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP1922 - M. 17229912 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-449, Folio 916, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARYURI DEL SOCORRO GARCÍA GONZÁLEZ,** natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120389-0013N, ha aprobado en el mes de Noviembre del

año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP1923 – M. 17229912 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 96, Folio 189, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JESSICA TATIANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020796-0012J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP02098 – M. 17482034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 138, Folio 275, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CRISTOPHER ALI LÓPEZ PILARTE**, natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211200-1040W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP02099 – M. 17482034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número 89, Folio 177, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARIO JOSÉ LÓPEZ DUARTE**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-031098-0006H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP02100 – M. 17482034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-454, Folio 925, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ANA ISABEL ESPINOZA RIVERA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-211086-0014V, ha

aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP02101 – M. 17482034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-454, Folio 926, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DANIA LIZZETT ZAMORA RÍOS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-190796-0000L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP02102 – M. 17482034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L-455, Folio 927, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KAROLA YESENIA NARVÁEZ MERCADO**, natural

de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301089-0006Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP02103 – M. 17482034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Número L86, Folio 174, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JASSON ALEXANDER HERNANDEZ GARCIA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-101292-0003P, ha aprobado en el mes de Noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP00457 - M. 15330834 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4413, Página 160, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ABRAHAM ANTONIO GÁMEZ LINDO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00458 - M. 15214641 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7592, Acta No. 42, Tomo XVI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**KEVIN GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de noviembre del 2020. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de noviembre del 2020. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00459 - M. 99927820 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N.º 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Prebistero Francisco Luis

Espinoza Pineda" (UCATSE) Certifica que, bajo el número 653 de la Página 022, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. "PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA" POR CUANTO:**

**WALKIRIA ESMERALDA PEREZ GUZMÁN.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de octubre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lago. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana. A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico, Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2023-TP00460 - M. 15245184 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 262, tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**SANTOS ABIEL DUARTES CHAVARRÍA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES."

Es conforme. León, 30 de marzo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.2023-TP00461 - M. 15341519 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 15, Partida 4977, Tomo XXIV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**LUZ DIGNORA PAIZ CABALLERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Título Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Lic. Gregorio Felipes Aguirre Téllez.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 03 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2023-TP00462 - M. 15250708 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 298, tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANDREY ISRAEL NARVÁEZ KULAKOV**. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 281-201291-0013D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero de 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00463 - M. 15348841 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 309, Página 155, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**MILDRED YASIRI JIRÓN TERCERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiocho del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de octubre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP 00464 - M. 15356374 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 825, Página No L-403, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**TANIA JEANNETH LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Natural de Larreynaga, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2023-TP00465 - M. 15361799 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 08, Folio No. 000070, Asiento No. 2139.2 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**". **POR CUANTO:**

**VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ ESPINOZA**, Natural de: Bluefields, Departamento de: La Región Autónoma Atlántica Sur, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los trece días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berríos Jirón. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00466 - M. 15375457 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 449, tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**GERARDO ANTONIO FÚNEZ OLIVAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES."

Es conforme. León, 29 de julio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP00467 - M. 15505206 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 488, Asiento N° 1063, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA LOURDES BUCARDO RAMOS**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología, con énfasis en Trabajo Social y Gestión para el Desarrollo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP00468 - M. 15321811 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 228, tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**AURELIA MARGARITA PEÑA CHAVARRÍA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-111086-0006D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.